LA CARENCIA EN LA FORMACIÓN DE VALORES Y SU INCIDENCIA EN LAS RELACIONES SOCIO – AFECTIVAS DE LA FAMILIA "PAZ BERMUDEZ"

JORGE ALBOR ARRAZOLA
LOURDES GUTIERREZ SUAREZ
YOLIMA URINA JUVINAO

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
ESPECIALIZACIÓN EN FAMILIA
BARRANQUILLA
1999

0010

LA CARENCIA EN LA FORMACIÓN DE VALORES Y SU INCIDENCIA EN LAS RELACIONES SOCIO – AFECTIVAS DE LA FAMILIA "PAZ BERMUDEZ"

JORGE ALBOR ARRAZOLA
LOURDES GUTIERREZ SUAREZ
YOLIMA URINA JUVINAO

Trabajo de Investigación presentado como requisito para optar el Título de Especialista en Familia.

Asesora:
Dra. AMELIA BOLAÑOS.
Trabajadora Social.
Especialista en Gerencia Social.

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
INSTITUTO DE POSGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA
ESPECIALIZACIÓN EN FAMILIA
BARRANQUILLA
1999

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
BIBLIOTECA
INSTITUTO DE POSTGRADO

NOTA DE ACEPTACIÓN

_____

_____

_____

_____

Presidente del Jurado

_____

Jurado

_____

Jurado

Barranquilla, Abril 7 de 1999

DEDICATORIA

A: Jesucristo por darme conocimiento y sabiduría.

A: Mis padres Juan y Margarita, por darme amor, educación moral e Intelectual.

A: A mi cónyuge Doris, con su lucha y abnegación moldeó mi carácter al darme apoyo para realizar la Especialización en Familia.

A: Mis hijos Tania, George y Jorge.

A: Mis hermanos, para la culminación de esta meta.

A: Mis amigos y familiares.

JORGE ALBOR

DEDICATORIA

A: Dios quien ha sido siempre el faro que alumbra mi destino.

A : Mi esposo Bruno quien motiva día a día la culminación de esta meta.

A : Mi hija María Auxiliadora, quien con su amor llenó mi vida de motivos hacia una superación.

A: Jairo Araujo y a mi hermana Mildred Gutierrez quienes con su apoyo incondicional hicieron posible este logro.

A: Mi Padre y hermanos, por haber creído siempre en mis capacidades.

LOURDES GUTIERREZ

DEDICATORIA

A: Dios que por su infinita bondad y misericordia me concedió sabiduría, tolerancia para el desarrollo de mi especialización.

A: Mi madre por su abnegación, apoyo, valor y los sabios consejos que me han permitido alcanzar metas, por la formación y educación que me ha brindado, soy grande gracias a ti. Te Amo.

YOLIMA URINA

AGRADECIMIENTOS

A : La Universidad Simón Bolívar, el Instituto de Pos – Grado y su Especialización en Familia.

A : El cuerpo docente de Pos – Grado y Especialización en Familia

A : La Doctora Margarita Cabello.

A: Todos mis compañeros de trabajo en la Personería Distrital.

Personería Delegada para la Protección de la familia y los niños.

JORGE ALBOR

AGRADECIMIENTOS

A: La Universidad Simón Bolívar a la Institución de Pos – Grado en Familia, la cual me permitió mi formación profesional.

A: El cuerpo de docentes del Pos – Grado en familia, quienes a través de sus cátedras enriquecieron más mis conocimientos.

LOURDES GUTIERREZ

AGRADECIMIENTOS

A: La Universidad Simón Bolívar y al Centro de Pos – Grado y educación continua en su Especialización en Familia que permitió mi formación a través de su cuerpo docente.

A: Mi jefe Mario Granados Granados que me concedió dentro de mí tiempo de trabajo en la empresa, espacio para capacitarme y por su paciencia en mis ratos de ausencia.

A: Mi Tía Mayo por brindarme su apoyo y su hogar para mi estancia en Barranquilla.

A: Todas esas personas que directa e indirectamente me motivaron e impulsaron en el desarrollo de la especialización.

YOLIMA URINA

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1. **JUSTIFICACIÓN**	10
2. **OBJETIVOS**	12
2.1. Objetivo General	13
2.2. Objetivos Específicos	14
3. **MARCOS DE REFERENCIAS**	15
3.1. Marco Conceptual	16
3.2 Marco Teórico	25
3.3 Marco Jurídico	30
3.4. Marco Histórico	35
3.4.1. Ubicación Geográfica	39
3.4.2 Mapa geográfico	40
3.4.3 Población Beneficiaria	41
3.4.4 Impacto Social	42
4. **DIAGNOSTICO SOCIAL**	44
4.1. Diagnóstico Social Inicial	45

BIBLIOTECA

4.2. Diagnostico Social Final 49

5. **TRATAMIENTO SOCIAL** 52

5.1 Cronógrama de Gestiones Realizadas. 54

6. **DISEÑO METODOLÓGICO** 55

7. **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES** 57

8. **RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS** 58

9. **PRESUPUESTO** 61

CONCLUSIÓN

BIBLIOGRAFÍA

ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Pocas cosas en la vida causan tanta satisfacción como el pretender rescatar al ser humano de una postración consuetudinaria. Intentar reeducar a una familia cuyos principios morales van en contra de la sana convivencia, donde no existe un respeto por la figura de la esposa, donde los hijos son brutalmente violados por su progenitor, y el incesto termina de vulnerar la estabilidad de la familia, donde para distinguir a los miembros del núcleo familiar habría que señalarlos con el dedo e identificarlos con un "alias" cualquiera, donde no hay principios religiosos ni una sana moral entendiendo por moral la actitud del ser humano desde el punto de vista de la bondad frente a la malicia. Todo este amplio y desgarrador panorama se presentan en un grupo de personas en un centro urbano civilizado, en una sociedad como la nuestra.

Podríamos pensar que el medio hace al hombre, que el vicio envilece, que las miserias y los miserables de Víctor Hugo, son apenas especies de cuentos infantiles en comparación con este dramático cuadro familiar. No imaginábamos, cuando iniciamos nuestro proyecto, podría existir situaciones como la encontrada en esta familia. Donde el desarrollo familiar era la concatenación de un sin número de problemas, que parecían hasta entonces un eslabón sin salida.

El tratar de remediar en algo la situación y el daño, tal vez irreversible, en esta familia, nos hizo pensar que nuestra profesión es tanto como un apostolado, no por lo místico de sus frutos, sino por los resultados que quisimos obtener al procurar una especie de rescate moral y de readaptación a un sistema de vida que nosotros creemos dignos ante los ojos de la sociedad.

Este estudio pretende, de alguna forma, demostrar que aún cuando el ser humano sea sometido a las más bajas abyecciones tiene en su interior una fuerza insospechada que inclina a levantarse.

1. JUSTIFICACIÓN

La importancia de este trabajo, radica que a través de él se podrán determinar no solo las causas del maltrato o del incesto en la familia sino también las consecuencias que estas producen.

Es un Estudio de Caso que nos brinda la posibilidad de colaborar con una comunidad que realmente lo necesita, como profesionales de familia nos compete intervenir en los distintos problemas que aquejan a nuestra sociedad y toda la problemática que permita observar una realidad poco favorable para el desarrollo de personas capaces de brindar soluciones de manera positiva para vivir en un país mejor.

La formación que como Especialista en Familia, hemos recibido ha sido encaminada hacia la búsqueda de un bienestar social, procurando una mejor calidad de vida a todas las familias que por diversos motivos no han tenido la oportunidad de crecer en un ambiente adecuado. Es decir, ese medio que no les

permite una convivencia armónica dentro de un núcleo familiar y una comunidad donde no se violen los derechos humanos construyendo una verdadera paz.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Interpretar las diversas manifestaciones conductuales y afectivas en la familia "Paz Bermúdez" residentes en el municipio de FAJOURY, Atlántico, en donde se construya un marco de intervención desde la perspectiva de la formación en valores, para el desarrollo optimo de las relaciones socio – afectivas.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Identificar la carencia de valores en el desarrollo de las relaciones socioafectivas.
- Analizar como la infraestructura habitacional influye en la familia y los efectos que de ella se generan.
- Reconocer los tipos de comunicación que utilizan los miembros de la familia para socializarse al interior de la misma.
- Comprender las relaciones socioafectivas de los miembros de la familia a través de la caracterización de su comportamiento.
- Determinar la falta de valores morales que conlleva a ejecutar conductas delictivas en la familia "Paz Bermúdez".
- Identificar el nivel de educación sexual y las conductas aberrantes que afectan el equilibrio emocional de los miembros de la familia "Paz Bermúdez".
- Conocer la ocupación u oficio de los miembros de la familia en su cotidianeidad.

3. MARCOS DE REFERENCIA

3.1. MARCO CONCEPTUAL

RELACIONES SOCIO AFECTIVAS

Son aquellas que tienen por finalidad establecer relaciones satisfactorias entre los miembros de la familia en lo afectivo y lo social, a fin de armonizar la interacción familiar.

EDUCACIÓN

Es el proceso de transmisión de valores, normas, creencias y comportamientos para el desarrollo de las cualidades morales, intelectuales o físicas, que todo hombre posee en un estado potencial.

SOCIALIZACIÓN

Es el proceso mediante el cual, el individuo internaliza las pautas y normas de la sociedad en que vive, configurando así, un libre desarrollo de los miembros de la familia.

VALORES

En el sentido objetivo, se dice que es lo que hace digno de estima a una persona.

FAMILIA

Es un grupo social en donde las características generales y particulares de éste, organización interna, pluralidad de individuos, actuando desde sus respectivas posiciones y cumpliendo papeles específicos, buscan a través de la interacción, por ellos establecidos, la consecución de unos fines más o menos determinados.[1]

[1] PAEZ, Guillermo , Sociología de la Familia. Edit. USTA.

ROL

Es el conjunto de expectativas que regulan el comportamiento del individuo en una situación dada.

STATUS

Desde el punto de vista sociológico, se utiliza para designar el lugar, rango, posición o puesto que toda persona ocupa con relación a otros, en los grupos en los que forma parte y en la sociedad a la que pertenece.

BIENESTAR SOCIAL

Es el conjunto de leyes, los programas, beneficios y servicios que, por otra parte, se establecen para asegurar o mejorar y robustecer la provisión de todo aquello que se consideran las necesidades básicas para el bienestar humano y el mejoramiento social.

COMUNICACIÓN

Es la relación entre individuos, encaminada a la transmisión de significados mediante el empleo del lenguaje, la mímica, los ademanes y las actitudes.

HACINAMIENTO

Es la ocupación de un espacio por un número de personas que excede la capacidad funcional del mismo. Es la situación que se produce por exceso de personas dentro de un ambiente y una proporción, con relación a los metros cúbicos que supera el mínimo exigido en cuanto a condiciones sanitarias e higiénicas.

SISBEN

Es el sistema de identificación de beneficiarios de programas sociales implementado por el estado y bajo el control de la Red de Solidaridad Social.

MALTRATO

Es ejercer de alguna manera violencia física y moral contra las personas de manera indiscriminada.

COMISARÍA DE FAMILIA

Es un sistema[2] judicial compuesto por los profesionales adscritos, las familias, la comunidad y las demás instituciones que forman parte del Servicio Nacional de Bienestar Familiar. Es un órgano administrativo con la finalidad de proteger al menor en situación irregular y asesorar a las familias en conflicto por la violencia, orientada a crear alternativas de atención oportuna y eficaz.

INCESTO

Es la relación casual entre parientes dentro del grado de consanguinidad en que está prohibido el matrimonio.

---

[2] I.C.B.F. Nuevo Modelo Jurídico – Teórico de Intervención en la Familia. Santa Fé de Bogotá.

SEXUALIDAD

Es una fuente de inmensa riqueza que nos permite entre otras, expresar sentimientos, experimentar sensaciones; conocernos a nosotros mismos y a otros seres humanos, posibilita la comunicación afectiva y erótica, posibilita el libre ejercicio de la maternidad y la paternidad y nos inscribe en los universos de lo femenino y de lo masculino.

CONDUCTA DELICTIVA

Es la situación a la que se ve sometido un individuo cuando infringe la Ley Penal por omisión, cuando el sujeto activo ejecuta una conducta típica, antijurídica y culpable.

DIGNIDAD HUMANA

Es la posición que toma el ser humano para actuar con decoro en cualquier acto de su vida o en sus propias realizaciones.

EDUCACIÓN SEXUAL

Es la manera como se instruye a las personas para entender el comportamiento sexual de sí mismo o de otros en cuanto a las relaciones de este tipo. Esta relación se inicia en los primeros momentos de la infancia.

VIOLENCIA SEXUAL

Es el acto[3] que atenta contra la dignidad y la libertad de una persona mediante el uso de la fuerza física, psíquica y moral, con el propósito de imponer una conducta sexual en contra de su voluntad.

Es un acto agresivo con el que se busca degradar, expresar el dominio y el poder que alguien tiene sobre una persona. Es un ataque directo a la personalidad, al cuerpo y a la conciencia de las víctimas y sus huellas son físicas y/o psíquicas e impactan de manera profunda a las víctimas, sus familias y aun a sus comunidades.

---

[3] DELITOS SEXUALES, Ley 360 de 1997. Revista del Ministerio de Justicia. Santa Fé de Bogotá.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Es una relación de influencia mutua, en la cual se produce una comunicación verbal o no verbal, física o emocional que hace daño; se presenta entre sujetos que tienen un rol definido según vinculo sanguíneo o por parentesco y que comparten o no la misma vivienda.

PUDOR SEXUAL

Es el recato que pueden tener determinadas personas ante cualquier tipo de práctica sexual o conducta que se relaciones con el sexo de la persona.

DESEQUILIBRIO EMOCIONAL

Es una situación que se presentan en personas de manera transitoria o prolongada, generalmente se presente en estado depresivo o índoles parecidas, de todas formas su sistema emotivo sufre una transformación que no es normal en su estado psíquico.

ESTRUCTURA FAMILIAR

Es el conjunto invisible de demandas funcionales que organiza las diferentes formas como interactuan los miembros de una familia, se desarrolla a partir de los patrones de interacción creado por los miembros al relacionarse al interior de la misma.

DESARROLLO HUMANO

Es el crecimiento[4] que se concentra y sustenta en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza y la tecnología, de lo personal con lo social y de la planificación con la autonomía y de la sociedad civil con el Estado

[4] MAX NEFF Manfrend , *Desarrollo a Escala Humana*. Chile.

3.2 MARCO TEORICO

La familia conjunta[5], es aquella donde conviven los padres, con sus hijos casados y los hijos de estos; es una situación mucho mas complicada si se considera como un agregado de familias nucleares, o sea polinuclear, conocida también como familia prolongada; es fundamental en este tipo de familia, la unidad de residencia.

Es importante conocer e interpretar como la familia maneja estas relaciones cotidianas, las cuales inciden en la formación del individuo, y que consideramos que en la práctica de estas relaciones es donde se evidencia la formación de valores; motivo por el cual la primera inquietud que se planteo fue: Cómo inciden las relaciones socioafectivas de la familia en la formación de valores morales?.

Dentro de los núcleos críticos de la familia, está el descuido en la formación de valores y principios de las relaciones[6] socioafectivas.

---

[5] PAEZ, Guillermo, Sociología de la Familia. Santa Fé de Bogotá.

[6] PSICOLOGÍA FAMILIAR, Grace J. Graint y Anita E. Wolfk, Editorial América. 1987

Con base en lo anterior, surgen interrogantes que obligan a reflexionar seriamente en el rescate y refuerzo de los valores desde el hogar, encaminados hacia una mejor calidad de vida y hacia la responsabilidad de las mismas generaciones para el futuro.

La familia de hoy se caracteriza por una disociación entre sus miembros, muchas veces debido a la influencia de una orientación cultural carente de afectos y valores.

Como consecuencia de ellos, se está atravesando frente a una crisis de principios éticos, en la cual estos valores de convivencia social, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la justicia se han olvidado y han dado paso a la barbarie y a la injusticia que tanto afecta a la sociedad hoy en día.

Es urgente un cambio en la familia, donde se tenga en cuenta la sensibilidad y el sentir de la persona en este sentido vemos fundamental para nuestro trabajo de investigación, considerar la tarea de formación como un proceso que reconoce el hombre en una forma integral, no aislado; no se puede hablar de una formación en valores donde se carezcan de unas buenas relaciones socioafectivas y de una identificación del papel de padres.

Esta temática ofrece una basta dimensión, tanto empírica como normativa de incalculables avances y consecuencias culturales, sociales, jurídicas y humanas, donde se registra una amplia y seria contribución, provenientes de las ciencias

sociales. De ahí que su carácter interdisciplinario; pues como la mayoría de los problemas coyunturales dentro de las sociedades, lo relativo a la victimización de los menores, es por lo general de causas múltiples, que interpreta el maltrato (abuso sexual) a menores como una conducta que obedece a profundas alteraciones de la personalidad de adultos violentos, lo cual coincide con una subcultura que tiende a imponer modelos deshumanizantes de la sociedad, pasando por la patología y dinámica mental de la violencia, hasta llegar a las consecuencias, de distinto orden, Todo lo cual es resultante final de las situaciones irregulares a que alude el Código del Menor.

La trilogía del problema tratante, no es sólo, biológico, socioeconómico, antropológico sino incluso, cultural fundamentada sobre una base psicológica traducida a alteraciones de la personalidad y del comportamiento que al no lograr, por un proceso de interacción social su psicosíntesis, especialmente en las relaciones de pareja se traducen en situaciones de conflictos, campo propicio para el maltrato físico como moral, psicológico del menor, pero es evidente por sobre todo que el maltrato infantil es la manifestación de una grave disfunción familiar. El menor es la persona más vulnerable del grupo familiar, y es aquella persona que paradójicamente depende de sus agresores, emocional y económicamente.

En el estudio de caso se refleja un abuso de poder, por parte del padre, dado que la víctima está sometida natural y emocionalmente a su autoridad, por razones familiares y de consanguinidad. Si bien sabemos que el abuso del poder, es la capacidad para hacer que los demás hagan lo que uno desea que hagan,

independientemente de sus deseos. Como contrapartida, los que están indefensos y desprotegidos de este poder terminan siendo sus víctimas. El abuso sexual del menor es la situación por la que un adulto pretende satisfacer sus deseos sexuales explotando el poder que tiene sobre el menor que aún no ha comprendido lo que está sucediendo y está haciendo, se encuentra imposibilitado para dar su consentimiento válido o de oponerse a los actos practicados sobre su cuerpo, se tiene que la mayoría de los casos de abuso sexual con niños se detecta en el ámbito familiar, donde las pequeñas víctimas no tienen otra alternativa que permanecer junto a sus padres, quienes por lo general mantienen bastante distancia con el resto de la comunidad y pretenden que nadie se introduzcan en sus vidas y en sus casas en donde tienen amenazados a los niños, quienes como si fuera poco carecen del apoyo de la madre, que a su vez es maltratada, O de escaso coeficiente intelectual y para nada dispuesta a terminar con su precaria unidad económica lograda con el abusador.

La actitud psicológica del abusador o violador es errónea y a la vez son incapaces de experimentar empatía. Esta incapacidad para sentir el dolor de sus víctimas les permite decirse mentiras que estimulan sus crímenes, la supresión de la empatía mientras estas personas infligen daño a sus víctimas es casi siempre aparte de un ciclo emocional que se precipita a sus crueles actos.

Todo violador carece de conocimiento sobre lo que es una salud sexual, entendida esta según la OMS (Organización Mundial de la Salud) como una existencia sin maltrato, abusos o violencias, no recibir presiones por ningún medio a sus

relaciones sexuales no deseadas, en todo sentido tener una vida libre de culpa y de creencias sobre la sexualidad que cauce sufrimiento. La víctima generalmente cuando es un menor de edad carece de conocimientos suficientes de información y apoyo, es una persona que está expuesta a sufrir presiones que la involucren a tener relaciones sexuales, este tipo de violencia puede ocurrir tanto en la familia como fuera de ella, el violador que induce a su víctima lo hace sin ningún método de protección lo cual también lo ubica en una gran desventaja, ya que casi siempre como consecuencia surge un hijo no deseado, donde no podrá sumir un papel de responsabilidades, limitándolo a un futuro a no seguir teniendo una salud reproductiva, lo cual conlleva a no tener una vida placentera ya que la persona no queda física y mentalmente apta para una nueva relación.

En el aspecto social, esto se da generalmente en los estratos bajos, en este tipo de conductas no solo es agredida la víctima sino los demás miembros de la familia ya que como consecuencia de ello resultan siendo vulnerados sus derechos y se da un desequilibrio emocional en las relaciones socioafectivas en la formación de los aspectos social y económico, y como consecuencia de ello terminan realizando estas prácticas con los demás miembros de la familia.

3.3 MARCO JURIDICO

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA DE 1991

En esta Carta Magna se realizaron significativos avances con respecto a la Familia y el Menor, en ella se consagran los Derechos y Principios que garantizan un desarrollo digno y humano de la persona, desde su nacimiento y su vida.

En el Articulo 1 se consagra como un principio el respeto por la dignidad humana.

El Articulo 5 las personas poseen derechos inalienables y ampara la familia como Institución básica de la sociedad. A la vez que establece como norma constitucional los derechos fundamentales, tales como el Derecho a la vida, a la paz, la igualdad, la intimidad, la libertad de conciencia, de opinión, al trabajo, la justicia, la participación, ya que de una u otra forma aportan grandes significados para la convivencia social y para el desarrollo humano.

Se define también los derechos sociales, económicos y culturales referidos a la familia y a la protección del Menor.

Articulo 42 La familia es el núcleo fundamental de la sociedad se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y de una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla y, es deber del Estado garantizar la protección integral de la familia.

Articulo 43 La mujer y el hombre tienen igualdad de derechos y oportunidades. La mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación, durante el embarazo y después del parto gozara de especial asistencia y protección del Estado y recibirá de este si estuviese desempleada o desamparada subsidio alimentario y apoyara de manera especial a la mujer cabeza de familia.

Articulo 44 Son derechos fundamentales de los niños:
La vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, nacionalidad, tener un a familia y no ser separada de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.
Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física y moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos riesgosos.
Además, gozará de los derechos consagrados en la Constitución, en las Leyes y en los Tratados Internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su derecho armónico, integral y el ejercicio pleno de sus derechos.

Articulo 45 El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.

Articulo 50 Todo niño menor de un año que no este cubierto por ningún tipo de protección o de seguridad social, tendrá derecho a recibir servicios médicos en todas las Instituciones de Salud que reciban aportes del Estado.

Articulo 67 La educación es un derecho de la persona y un servicio publico que tiene una formación social; con ellas se busca el acceso al conocimiento, a la creencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura.
Es esta educación la que lo formará en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia.

NORMAS SOBRE EL MENOR.

Ley 75 de 1968 denominó Defensor de Menor al hasta entonces llamado Promotor Curador de Menores, creado por la ley 83 de 1946, esta Ley dio facultades al Defensor de Menores para intervenir en materia Civil, Penal y en asuntos de Protección, mediante tramites administrativos.

El articulo 26 facultó al Instituto Colombiano de Bienestar Familia (I.C.B.F.) para cuidar que los menores colocados bajo patria potestad o guarda, estén bajo la atención inmediata de las personas o establecimientos mejor indicados para ello de acuerdo con la edad y demás condiciones del menor y es el Ente encargado de vigilar que quienes ejercen la Patria Potestad o la Guarda cumplan con sus deberes para con el menor.

Ley 64 de 1968: En el Articulo 23 reconoce a la familia como el elemento natural y fundamental de la sociedad, la cual tiene derecho a la protección por parte de la sociedad y el Estado, reconocer igualmente el derecho a la mujer y el hombre y contraer matrimonio y fundar una familia.

Articulo 24 se establece las obligaciones de protección del niño tanto por parte de la familia, como de la sociedad, y del Estado sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, origen nacional o social, posición económica o nacimiento.

JURISDICCION DE FAMILIA.

El Decreto 2272 de 1989 estableció la nueva Jurisdicción de Familia con el fin de atender y proteger la complejidad de la unidad familiar, como elemento natural fundamental de la sociedad.

CODIGO PENAL

El Articulo 259, incesto el que realice acto carnal a otro u otro acto erotico sexual en un descendiente o ascendiente adoptante o adoptivo una hermana o un hermano incurrirá en prisión de 6 meses a 4 años.

LEY 360 DE 1997

Delitos contra la dignidad humana y la libertad sexual.

Articulo 2 Inciso 2, se refiere al que realice acceso carnal con persona menor de 12 años mediante violencia, estará sujeto a la pena de 20 a 40 años de prisión.

Articulo 5, acceso carnal abusivo con menor, el que acceda carnalmente a persona menor de 14 años, incurrirá en prisión de 4 a 10 años.

3.4. MARCO HISTORICO

La familia conyugal, se basa en la diferenciación y segregación de funciones de acuerdo con el sexo: "La discriminación[7] entre los sexos es quizá, mas que nada, un reflejo de la difusión entre los roles de los adultos, según su sexo". Esta diferenciación contribuye a mantener el sub-sistema familiar y a servir de base a la socialización de los jóvenes. El padre juega fundamentalmente un rol instrumental frente a la sociedad y en su familia: Para la estructuración de las funciones según su sexo[8] en la fase adulta, las consideraciones más importantes parecen ser aquellas implicadas en las relaciones reciprocas entre el sistema ocupacional y la familia conyugal. La base más fundamental del status familiar es el papel del marido y padre, esta es una posición ocupada por un individuo en virtud de sus cualidades y logros individuales, este rol masculino lleva consigo el primordial prestigio del logro, la responsabilidad y la autoridad; Estos valores no son fortalecidos por el padre hacia sus hijos.

---

[7] ESTRUCTURA FAMILIAR. Parsón. Editorial Humanitas. Santa Fé de Bogotá. 1984.
[8] IDEM.

La mujer, en su rol de madre, cumple un papel expresivo al interior de la familia. El cuidado de los hijos y de las tareas domesticas, así como una costumbre fundamental de la vida afectiva de la familia, por estar más próxima y en forma constante con los hijos que con el padre. El status fundamental de la mujer es el de esposa, madre y, tradicionalmente, la persona responsable de un complejo de actividades relacionadas con el manejo de la casa, el cuidado de los niños y el aspecto económico, dado a que ella trae el sustento para la familia. Existe pues, conforme a lo anterior, una desigualdad entre los miembros de la familia, la cual es trasmitida a los hijos en el proceso de socialización. En este proceso es donde el individuo aprende a ser miembro de su microsociedad, a ser él mismo, a asumir los roles y el status asignado o adquirido en su núcleo familiar y que le servirán para desempeñarse en la sociedad.

La socialización abarca desde el nacimiento del individuo hasta su muerte. El individuo no nace social, pero se torna así progresivamente debido a la acción externa ejercida sobre este por el influjo de las generaciones anteriores. En este proceso se adquiere un lenguaje que se aprende por transmisión externa, el cual se va perfeccionando paralelamente con la edad, con los medios de comunicación, con el contacto con los adultos y demuestra, además, el grado de socialización del individuo.

Este tipo de familia ha tenido un proceso evolutivo lento, ya que a pesar de la modernización y tecnificación sigue manteniendo muchas de sus características. En la década de los 50s, la clase de familia que predominaba dentro de la

sociedad, tenia la siguiente característica: la mujer tenía, sin exageración, un papel de sumisión absoluta, a través de los años, el despertar del romanticismo en los años 60s, hace que esa sumisión de la mujer sea señal de amor, la mujer que amaba era totalmente obediente; la autoridad era representada por el hombre, se inclinaba a que la familia, a pesar de no haber una identificación plena, se mantuviera siempre unida, es así como observamos fotografías con imágenes de paseos, en donde se observa el núcleo familiar como una demostración de las tradiciones familiares.

En la década de los 70s, con el cambio social, la mujer, poco a poco, se estaba haciendo notar como algo diferente: en lo religioso, cultural, social y, a la vez, se generaron diferentes tipos de familia. El hombre se sintió preocupado y algunos reaccionaron en forma diferente, pues pensaron que se les estaba relegando; el hombre de la familia conyugal, quiso reafirmar más su posición en un sentido machista, para no sentirse desplazado, lo anterior ubicó a la mujer en un sentido de inferioridad. En la década de los 80s, se vislumbra una tendencia más humanística, los derechos establecidos para la mujer, la fuente de empleo, la visión política hicieron que algunos reaccionaran, pero en este tipo de familia la mujer confundió este derecho que se le estaba dando y pensó que esto conllevaba a reafirmar su papel de madre y esposa y ante todo el de ser mujer; la revolución de la técnica y el avance de la ciencia, la mujer observó la necesidad de estar acorde con el hombre, y llevar una relación de pareja sin embargo, se desató la guerra de igualdad y se confunde la libertad con el libertinaje. En la década de los

90s, se observa en la familia, la necesidad de fortalecer los valores en su interior, debido a la gran desintegración de la misma.

La familia a la cual se le realiza el estudio de caso, es nativa del municipio de FAJOURY, cuyos ancestros se remontan a más de 200 años, son populares por sus costumbres y tradiciones, lo cual los hace acsequibles al medio, son carnestoléndicos por tradición, su actividad económica ha sido siempre la economía informal (vendedores ambulantes), gracias a su ingenuidad han desarrollado una serie de anécdotas en la población malambera, el colorido de su vivienda refleja su expresión llamativa, son revoltosos, espontáneos, de aspectos descomplicados, su jerga es chabacana.

3.4.1. UBICACIÓN GEOGRAFICA

El municipio de FAJOURY se encuentra ubicado en la zona oriental del departamento del Atlántico, limita al Norte con el Municipio de Sundheym, al Sur con el Municipio de Sacaffer, al Oeste con el Municipio de Galloryu y al este con el Municipio de Sbanaul, queda a sólo 12 Km del Distrito de Barranquilla se comunica con la carretera oriental hacia Caracolí, tiene una población 71.925 Hbtes[9]. En la actualidad este municipio tiene un proceso de crecimiento dado el fenómeno de la industrialización que ha generado nuevos y numerosas urbanizaciones. La familia se encuentra residenciada en el Barrio Jardín. **(Ver Anexo No 6.)**

9. Programa de prevención y atención del maltrato al menor en los municipios del Baranoa, FAJOURY, Campo de la Cruz, Sabanalarga, 1996. Gobernación del Atlántico.

3.4.2. MAPA GEOGRAFICO

Ver anexo No. 1

3.4.3. POBLACIÓN BENEFICIARIA

Directos

- Familia Paz Bermúdez.
- Carmen Paz Bermúdez.

Indirectos

- La sociedad civil.
- El Estado
- La economía.
- Los vecinos.
- El barrio.

3.4.4. IMPACTO SOCIAL

En el desarrollo de la investigación del Estudio de Caso, el origen del problema se visualiza en un mal enfoque de unas relaciones socioafectivas en el ámbito de la familia por una falta de diálogo, por no generar espacio para interactuar entre ellos mismos, por la no transmisión y manifestación de afectos y sentimientos, la no superación a su problemática social, la baja autoestima, por el no desarrollo de actividades artesanales que genere ingresos económicos para poder mejorar su condición y la ausencia de una educación sexual no mirada desde el punto de vista cognoscitivo ni académico sino del manejo y control de su sexualidad, trayendo como consecuencia una serie de situaciones anormales como presencia de taras genéticas en el ser que está por nacer, rivalidad entre la madre y la hija, desequilibrio y confusión emocional, menoscabo de la honra y la dignidad ante la sociedad, disminución del ejercicio de los valores morales, conductas delictivas que conllevan a que la fuerza pública se pronuncie en acciones penales que tergiversaron los valores y la integridad familiar entorpeciendo así el proceso evolutivo y social de la familia, ya que estos a nuestro criterio deberían estar encaminados a la prevención, rehabilitación o reeducación antes que al castigo o la represión.

En todas estas situaciones anormales, la conducta incestuosa no sólo atenta contra la convivencia del grupo familiar sino que se constituye en uno de los delitos más graves contra la dignidad del ser humano, por desconocer uno de los bienes más valiosos para su desarrollo integral: su libertad y pudor sexual, lesionando gravemente el desarrollo psico-afectivo, la salud mental y la salud sexual y reproductiva del menor afectado.

4. DIAGNOSTICO SOCIAL

4.1. DIAGNÓSTICO SOCIAL INICIAL

Es una Familia Conjunta donde cohabitan los padres con sus hijos y los hijos de éstos con sus mujeres, integrada por 12 personas.

El cabeza de familia era el señor MATEO PAZ CARRILLO, padre, de edad 35 años, analfabeta, en unión libre, desempleado, actualmente se encuentra en la cárcel cumpliendo una condena[10] de 8 años de prisión por el delito de acceso carnal violento y contra la dignidad humana [11](incesto).

La madre, es la señora GLORIA BERMUDEZ GARCIA, mayor de 50 años, analfabeta, en unión libre, vendedora ambulante ocasional, quien tuvo 11 hijos, productos de tres (3) Uniones libres, 9 vivos y 2 fallecidos. Con el último marido convivió 16 años.

BEATRIZ PEREZ BERMUDEZ, la hija mayor de Gloria, producto de la primera unión, edad 30 años, soltera, educación primaria incompleta, desempleada sin ocupación e ingresos nulos.

---

[10] CODIGO PENAL, Artículo 259.
[11] Ley 360 de 1997, Artículo 2 Inciso. Artículo 5.

MANUEL SUAREZ BERMUDEZ, El segundo hijo de Gloria, producto de la segunda Unión, soltero, 29 años, educación primaria incompleta, sin ocupación e ingresos nulos, padece de ulcera gástrica.

ALBERTO PAZ BERMUDEZ, el tercer hijo de Gloria, producto de la tercer unión, soltero 28 años, analfabeta, sin ocupación e ingresos nulos.

CLAUDIA PAZ BERMUDEZ, cuarta hija de la última unión, madre soltera como producto del incesto, 16 años, desempleada, analfabeta, habita en el hogar Santa Elena.

CARMEN PAZ BERMUDEZ, quinta hija de la última unión 14 años, soltera, estudios primarios (3er elemental), labora como doméstica en casa de familia.

ALONSO PAZ BERMUDEZ, sexto hijo de la última unión, 6 años, se encuentra en la Guardería Única de FAJOURY.

LUCY PAZ BERMUDEZ, sèptima hija de la última unión, 9 años, analfabeta.

Conviven en compañía de tres familias más, unidos por lazos de consanguinidad, integrados por abuelos, tíos, nietos y sobrinos para un total de 24 personas, 14 adultos y 10 menores. La ausencia de oportunidades de trabajo y de un buen desarrollo y productividad económica, da origen a la falta de educación, a la no superación por una baja autoestima y desmotivación hacia la producción

económica y social, siendo por este motivo discriminados y aislados por su condición de no relacionarse con el entorno.

Ante la falta de identidad de funciones donde no se respeta ni se identifican las figuras paternas, ni de los otros miembros de la familia, no existe un bienestar familiar colectivo sino en el ámbito individual, donde se lucha por su propia subsistencia y primacía al interior de la familia, dando lugar a conflictos en las relaciones socioafectivas, opacando cualquier manifestación de expresión de afectos por sus miembros; frente a todo lo anterior se observan, fallas en la formación de valores por parte de los miembros de la familia para el desarrollo de la convivencia familiar, deteriorándose, por ende, las relaciones socioafectivas de los mismos, llegando a desmeritarse su condición de personas.

Existe al interior de la misma todo tipo de violencia y maltrato, hasta el punto de presentarse relaciones incestuosas entre el padre y la hija, y algunas veces conductas delincuenciales para poder tener un sustento económico, dado que se encuentran de espalda a la producción. Ante lo anterior se describe que los miembros de la familia no poseen una educación escolar básica, lo cual conlleva al no enriquecimiento práctico o elementales que habrían podido influir en la formación de los mismos y en el desempeño de una habilidad artesanal o manual.

De acuerdo a sus precarias condiciones socioeconómicas sé hacen acreedores al disfrute de Programas Sociales por parte del Estado, pero ante el desconocimiento

de los mismos, se encuentran desprotegidos por el Sistema de Seguridad Social[12]. **Ver anexo No. 2** (Matriz Doffa).

[12] RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL, (Programa Revivir). SISBEN, (Programa de Mejoramiento de Vivienda). SECRETARIA DE SALUD, (Régimen Subsidiado en Salud).

4.2. DIAGNÓSTICO SOCIAL FINAL.

Al iniciar nuestro Estudio de Caso vislumbraba una problemática que aparentemente se reflejaba en las relaciones incestuosas del padre con su hija, pero al llegar al fondo de la situación familiar encontramos que este solo era la consecuencia o el resultado de una problemática social, cultural, afectiva y moral de la familia, como producto de unas malas relaciones socioafectivas y por la desubicación social y el no desempeño de las funciones al interior de esta.

El hacinamiento debido a las malas condiciones habitacionales, desató controversias, roces y conflictos entre ellos mismos, lo cual, según nuestra observación, cuando salían al exterior de la vivienda, la emoción de sentir un simple aguacero, se convertía en algo recreativo, de esparcimiento y desestresamiento de la misma.

Su paupérrima condición económica los hizo rudimentarios en el vestir, la falta de una educación escolar, no permitió desarrollar una serie de conocimientos primarios y un lenguaje apropiado.

El desconocimiento religioso los convirtió en inseguros y temerosos de sí mismos, lo cual conduce a no practicar o desarrollar, valores, sentimientos y el fortalecimiento de una fe que les pudiera permitir la visión de un verdadero desarrollo humano cotidiano.

La ausencia educativa no les permitió capacitarse para formar parte activa de la producción y economía para poder conocer el valor del dinero y de las cosas materiales que le proporcionarían un mejor régimen alimenticio, una mejor calidad de vida que los indujera a la búsqueda y superación de su existencia, acostumbrándose al solo vivir del día, por la lucha del hoy y no por el devenir del tiempo. Afrontando hoy la cruda realidad producto del análisis y de las situaciones irregulares antes descritas.

Al llegar nuestro grupo de trabajo al lugar de residencia de la familia en mención, dos del grupo fuimos observados con extrañeza, ya que por primera vez le invadían su espacio habitacional íntimo.

Nuestra primera inquietud fue tratar de socializarnos con ellos, fuimos aceptados y recibidos de buena forma en razón de los detalles y obsequios que les entregamos, pudiéndonos de esta manera ganar su confianza. Aparentemente observamos que trataron de asear y ordenar su vivienda para recibirnos dentro de los escasos medios que poseían.

Al preguntarles por las edades de los miembros de la familia y quienes las integraban, nos dimos cuenta que no distinguían entre los mayores y los menores. En cuanto a los fallecidos, aparentemente desconocía o había olvidado las fechas de sus muertes como también de sus nombres ya que todos según nos percatamos, eran conocidos por sus alias.

5. TRATAMIENTO SOCIAL

La madre realizó el reconocimiento civil de sus hijos ante la Notaria Única de FAJOURY, no solo de Carmen Paz Bermúdez sino de sus dos hijos menores, obteniendo así los registros de nacimiento y gestionó la Cédula de ciudadanía de la cual carecía.

A través del Sisben en el mes de junio, se hace la vinculación de Gloria y de un hijo mayor de ésta, el cual padece de Ulcera Gástrica, al Sistema. Se hace la vinculación de los últimos hijos menores a la Guardería Única de FAJOURY, pero no se adaptaron positivamente al programa escolar y dejando de asistir a partir de Agosto. Además se notó el poco interés de la madre por reubicarlos en el plantel educativo.

Desde hace más de un año fueron inscritos en el programa de mejoramiento de vivienda pero por disfunciones politicas no salieron beneficiados y nuevamente se reinició la tramitología de inscripción al programa de mejoramiento de vivienda.

El 16 de agosto, por primera vez, un miembro de la familia realiza la Primera Comunión y fue la niña Carmen Paz Bermúdez, la cual fue agazeajada por la familia donde ella labora como doméstica.

En septiembre el sacerdote de la municipalidad les hace una visita para tratar de rescatar sus valores morales, obteniendo una respuesta negativa, ya que todos se escondieron al verle. Sin embargo, pudimos observar la asistencia de muchos de los miembros de esta familia a actos religiosos, movidos, probablemente, por la recompensa alimenticia.

La vinculación a FUNVHEC[13] de la niña abusada sexualmente por su padre, fue gestionada a través de la comisaria de FAJOURY, Institución esta que desapareció y fue reubicada en el HOGAR SANTA ELENA, donde se le ha venido realizando una intervención sicológica por parte del grupo, dirigido por un integrante del grupo de tesis, quien igualmente labora en la Personeria Distrital.

[13] Fundación para la Promoción de los Valores Humanos y la Evolución Comunitaria. *Barranquilla.*

5.1 CRONOGRAMA DE GESTIONES REALIZADAS

14 de Mayo	Solicitud de vinculación de la niña Carmen Paz Bermúdez al colegio María Auxiliadora de FAJOURY.
26 de Mayo	Se Recibe respuesta negativa por parte de la Directora del Plantel aludiendo que la niña no poseía la documentación para ingresar a la Institución y que ya se estaba finalizando el primer semestre educativo y que era imposible ubicarla ya que iban muy adelantados los programas.
29 de Mayo	Una funcionaria de la Comisaria de Familia se trasladó hasta el sitio de residencia de la directora del plantel no sólo para exponerle la situación de la niña sino la problemática por la cual atravesaba la familia en general. La Directora del plantel dio su consentimiento luego de hacerle un consenso con la psico-orientadora, sicóloga y la profesora de 1º elemental.
2 de Junio	La niña es evaluada y aceptada como asistente a la Institución, después de observar si ella evoluciona favorablemente y logra la adaptación de la escuela, se firmaría la matricula, comprometiendo a la Comisaria, a la Madre y la Trabajadora Social de la Comisaría a que ayudaran en este proceso, recordando incluso que le dieran un refuerzo a través de una escuela nocturna del municipio.
8 de Junio	1er día de clases de Carmen Paz Bermúdez, quien complementaba sus estudios con las charlas orientadoras de la Comisaria y de la Trabajadora social y el apoyo de su madre. Respondiendo positivamente.

6. DISEÑO METODOLOGICO

Recolección de datos.

Observación.

Entrevista.

Recopilación documental.

Visitas domiciliarias.

Familiograma.

Estudio socioeconómico.

La observación, se empleo para adquirir información y conocimientos por medio de los sentidos para observar los hechos y realidades sociales presentes y las personas en su contexto real en donde desarrollan normalmente sus actividades.

La entrevista, es una conversación que se realiza entre dos personas siguiendo unas pautas de preguntas que se quiere dar respuestas con el fin de obtener y facilitar información se dio en forma estructurada y no estructurada.

estudio a la vez que nos sirvieron de consultas. Por motivos ajenos, se tomó en cuenta el Derecho de Reserva dado que esta Investigación y seguimiento de Caso fue tomada de un caso real; todo lo anterior con el objetivo de proteger la identidad de los miembros de la familia.

Visitas domiciliarias, se realizaron estas con el objetivo de evaluar y conocer de cerca las condiciones de vida de la familia en estudio. (**Ver anexo No. 4**).

Tipo de Estudio

Seguimiento de Caso o Caso Individual.

Limitaciones

No se pueden anexar los documentos recopilados ya que estos pertenecen a los archivos confidenciales de entes estatales donde fueron atendidos los miembros de la familia:

7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Ver Anexo No. 5.

8. RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS

El Estudio y Seguimiento de Caso, del cual nos ocupamos han vislumbrado la problemática que puede vivir muchos de los hogares de hoy; como Especialistas en Familia, se plantea la rehabilitación de la familia en una forma práctica a través de un proceso de resocialización empleando una pedagogía familiar, en donde se fortalezca la formación en valores y se realicen terapias familiares las cuales deben estar cargadas de sensibilidad por los especialistas que intervienen para motivar el interés y la esperanza de los integrantes de la familia para propender por un bienestar social y una mejor calidad de vida. Esta primera terapia debe ser dirigida a los miembros de la familia de manera individual y en ella se deben llenar las expectativas no sólo de integración sino trabajar la unión de afectos, el calor humano y concientizarlos de que son seres humanos dotados de valor, relacionados por afinidad y donde se fortalezcan valores como la solidaridad, la fraternidad, el respeto y la libertad.

La segunda terapia de tipo grupal, sería trabajar en un reencuentro con todos los miembros de la familia, donde en ella se logre una adaptación y aceptación por parte de los mismos, para valorar su existencia, donde analicen la importancia del espacio y el tiempo en que han vivido, andar en los sentimientos, preguntarse que

pasó? Y que está pasando? Con el fin de procurar un cambio de actitud y una disposición de dejar atrás lo pasado.

En la tercera terapia se deben dar unas pautas para mejorar las condiciones de vida, gracias al fortalecimiento en valores como la aceptación, socialización, comunicación y diálogo, amistad, autoestima, seguridad, participación, amor, educación, etc., en donde se busque unas buenas relaciones socioafectivas mediante manifestaciones de sentimientos, en donde desarrollen un ejercicio económico y productivo ya sea formal e informal y logren una readaptación social.

La pedagogía que se emplea en las terapias, se encuentra basada en el amor y el diálogo y sea proyectada esta por los adultos hacia los niños para que se conviertan en la semilla germinada y moldeada por sentimientos humanos llenos de paz, alegría, convivencia que ayude a crecer para tener en un mañana hombres y mujeres libres, útiles al mundo y todo esto se logra cuando los padres están conscientes del compromiso que tienen con sus hijos para la sociedad, ya que el desafío es desarrollar hijos ricos en valores morales, humanistas y éticos, capaces de convivir en una sociedad como la nuestra y ante todo ser sensibles a los problemas propios y de los demás, en busca de una calidad de vida mejor.

En el acercamiento a los casos de maltrato, el modelo de intervención que se ha adoptado pone su atención tanto en la fase diagnóstica como la de terapia, sobre todo en las estructuradas y complejas dinámicas familiares que se vinculan a la violencia más que en las problemáticas particulares de los individuos. Un equipo

de investigadores ha llegado a la convicción que las manifestaciones de desatención, de violencia física o de abuso sexual son las señales de una patología que afecta el funcionamiento global de las relaciones familiares. De conformidad con lo ante propuesto, el objetivo que perseguimos no es solo comprender las razones del abuso, sino también modificar las pautas disfuncionales que dan origen a la violencia, a fin de situar a la familia en condiciones de recuperar sus propias funciones de educación de los hijos.

La elección de centrar la atención en la familia, mejor en el juego familiar, nos parece por el momento, la más adecuada, para afrontar la complejidad de un fenómeno que siempre responde a una multiplicidad de factores individuales, culturales y sociales. Es bien cierto que no se ha llegado a un total acuerdo a cerca de los mecanismos psicológicos que se encuentran en la base de tal fenómeno.

Las tendencias criminales están conectadas con experiencias de desatención sufridas en la infancia, más que de maltrato físico revelan en los niños víctima de la violencia, un cuadro de personalidad caracterizado por subestimación de sí mismo, inseguridad e incapacidad de relacionarse con sus compañeros; las observaciones sobre estos niños coinciden en subrayar la presencia de tendencias depresivas, pasividad, inhibición, ansiedad, dependencia, rabia y agresividad.

9. PRESUPUESTO

	Cantidad	Valor unitario	Valor Total
Acetatos de proyección	1 caja		80.000
Asesorías	4	50.000	200.000
Cámaras fotográficas	1	100.000	100.000
Combustibles			150.000
Disquetes	2 cajas	15.000	30.000
Documentales	1		300.000
Donaciones y víveres	4	50.000	200.000
Empaste y encuadernación	6	30.000	180.000
Filmaciones	1		200.000
Fotocopia	500	100	50.000
Fotografías	15	10.000	150.000
Gastos varios			100.000
Imprevistos			200.000
Lapiceros	5 cajas		15.000
Libros de referencia	7		120.000
Material de entrevistas			90.000
Navegación por Internet			100.000
Papelería			100.000
Revelado			80.000
Telefax			50.000
Tinta	6		100.000
Trabajos por computadora			100.000
Transcripción			100.000
Transporte			70.000
Tutorías			90.000
TOTAL			2.955.000

CONCLUSIÓN

El Estudio de Caso realizado a la familia Paz Bermúdez en el municipio de FAJOURY, nos colocó frente a una estructura familiar en donde los valores morales existían de manera rudimentaria y en donde aplicamos principios investigativos para determinar de manera palmaria, lo que había sucedido en el seno del grupo humano. Básicamente, averiguamos cómo y porqué se produjo el deterioro moral del grupo en mención.

Los miembros de la familia no tuvieron oportunidad de recibir una formación moral, ya que quienes debían aportarla - padres - carecieron de ella. "El ser humano es un animal de costumbre" y ellos, por desgracia, se había habituado a un tratamiento fuera de lo común y de manera desviada. El medio en que se desarrollaron les hizo actuar en el modo que ellos creían que debían de hacerlo, así para quienes observamos el caso, sus actividades fueron incestuosas. Para ellos el incesto no era contemplado como un delito sino como un acto natural de un ser que quiere a otro, en el cual el victimario fue condenado a la pena principal de 20 años de arresto.

La víctima, CLAUDIA PAZ, quien inicialmente aceptó las relaciones incestuosas con el padre más por temor o supuesto respeto que por inclinación o deseo, hoy en día se encuentra separada del grupo familiar, sometida a un tratamiento terapéutico, para que acepte a la hija, producto de una unión incestuosa con el padre.

Finalmente concluimos que no se vislumbra una rehabilitación ni a corto ni a largo plazo ya que los daños psicológicos y los traumas que presenta son profundos y perecederos.

BIBLIOGRAFÍA

ANDER-EGG, Ezequiel. Diccionario del Trabajo Social. Editorial El Cid. Caracas. 1978, 3ra Edición.

ANDER-EGG, Ezequiel. Técnicas de Investigación Social, Buenos Aires. 1982.

ANDRADE ALVAREZ, José Joaquín. Reflexiones entorno a la Nación de Formación Integral en: Reflexiones sobre Formación Integral. Editorial Uninorte Barranquilla. 1997. Pág. 99 – 103.

Código del Menor. Editorial El Pensador Ltda. Barranquilla. Pag.89. 1998.

Código Penal. Editorial Unión Ltda. Barranquilla. 1998.

COLEMAN, Daniel. La Inteligencia Emocional. Editorial Vergara S.A. 1996. Pág. 397.

Constitución Política de Colombia. Editorial El Pensador Ltda. Barranquilla. 1998.

Corte Constitucional, sentencia No. C-404 /98 Ref. : Exp. No. 1935, Art. 259 Código Penal, Santafé de Bogotá, Agosto 1998.

CUJIA RESTREPO, Francisca. La Piel del Alma. Editorial Cuerpo, Educación y Cultura. Mesa Redonda del Magisterio. Santafé de Bogotá. 1989.

Cumbre Regional para la Infancia en América Latina y el Caribe. Memorias. Cartagena. Pag. 65-66. 1998.

DAVINSON, Evelin H. Trabajo Social de Casos. Editorial Continental S.A. México – España, Argentina, Chile. Junio 1970.

Delitos Sexuales, tu tienes derechos. No. 2. Ley 360 /97. Revista del Ministerio de Justicia del Derecho e ICBF. Santafé de Bogotá. Pag. 8-9. 1998.

Dirección Nacional de equidad para la mujer, Casa de la Mujer. Salud Sexual y Reproductiva un derecho. Santafé de Bogotá. 1998.

Educadores de Malambo, Historia de Malambo. Ediciones Sueltas Borja Impresores Ltda. Barranquilla. 1995. Pág. 5 – 11.

GOMEZ JIMENEZ, Mario. Los Derechos Fundamentales del Niño, Análisis de Jurisprudencia. Editorial Grupo Administrativo de Impresos. ICBF. Santafé de Bogotá. 1998.

HARRI PERLMAN, Helen. Trabajo Social Individualizado. Editorial Rialp S.A. Madrid. Pág. 22 – 33, 34 – 40, 41 – 45.

HILL, Ricardo. Caso individual, modelos actuales de práctica. Editorial Humanistas, Buenos Aires. 1970. Pág. 140.

ICBF, UMENA, Universidad Externado de Colombia. Plan de Acción a favor de los Derechos de la Infancia Explotada Sexualmente. Santafé de Bogotá. 1997.

ICBF. En Colombia Florece el Amor. Lucy Betancourt de Palacio, Principios de Convivencia, Fundación Taller de Amor. Editorial ICBF. Santafé de Bogotá. 1997.

KOHLBERG, Lawrence. Psicología del Desarrollo Moral. Editorial Descleé Le Browner S.A. Pag.377-380. Bilbao. 1992.

La Moral y la Teoría, Psicología del Desarrollo Femenino. Fondo de Cultura Económica. Pag. 25-28. México 1988.

Ley 294/96. Prevención de la Violencia Intrafamiliar. Editorial Jurídicas ACB. Barranquilla. 1996.

MALDONADO, María. Cristina. Conflicto, Poder y Violencia en la Familia. Editado por la Facultad de Humanidades. Sociedad y Desarrollo. Cali. 1994.

MARTHE DE CARVAJAL, Norma; MORENO CASTRILLON, Francisco; ESTRADA CABRERA, Rebeca; REBOLLEDO SANTORO, Alberto. Como elaborar y presentar un trabajo escrito, Manual Teórico- Práctico según normas ICONTEC. Pag.25-27, 71. Ediciones Uninorte Barranquilla, 1991.

MINUCHIN, Salvador. Familia y Terapia Familiar. Editorial Gedesa. Chile. 1992. Pág. 342.

PAEZ MORALES, Guillermo. Sociología de la Familia. Editorial USTA. Santafé de Bogotá. 1984.

PARSIN, Evelin H. Trabajo Social de Casos. Compañía Editorial Continental S.A. Buenos Aires. 1970. Pág. 160.

PEREZ, Joseph. Terapia Familiar en el Trabajo Social, Teoría y Práctica. Editorial Pax-México. Librería Carlos Cesarman S.A. Pag. 63-66. México 1984.

QUINTERO MELENDEZ, Rodrigo. Explotación Sexual Infantil en la Región Caribe. Pag. 67-68. Barranquilla. 1998.

RIVERA LLAMA, Abelardo. La Victimología. Ediciones Jurídicas Radar. Santafé de Bogotá. 1997. Pág. 652.

RUBIO CARRACEDO, José. El Hombre y la Etica, Humanismo Crítico. Editorial Antropos. Pag. 70-72. Madrid. 1986.

RULMAN, Noemi. Ayudando a Niños en Circunstancias Difíciles. Editorial Impresos. Pag. 70-72. Santafé de Bogotá. 1997.

SAVATER, Fernanda. El Valor de Educar. Editorial Abril S.A. Medellín.1997. Pág. 222.

SWINDOLL, Charles R. Afirme sus valores. Editorial Caribe. Cali. 1998. Pág. 246.

Tesis y Otros Trabajos de Grado. Compendio Normas Técnicas Colombianas sobre Documentación. Editorial ICONTEC. Santafé de Bogotá. 1994.

TORRES DIAZ, Jorge. Historia del Trabajo Social. Editorial Plaza & Janes. Santafé de Bogotá. 1988.

Un modelo Jurídico Social de Intervención con la Familia y el Menor. Editado por el CONETS. Cali. 1992.

MAX – NEEF, Manfrend. Desarrollo a Escala Humana. Editorial CEPAUR. Fundación Dag Hammarskjöld. Chile. 1989.

ANEXOS

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO No. 1	MAPA GEOGRÁFICO
ANEXO No. 2	MATRIZ DOFFA
ANEXO No. 3	FAMILIOGRAMA
ANEXO No. 4	CONVENCIONES FAMILIOGRAMA
ANEXO No. 5	VISITAS DOMICILIARIAS
ANEXO No. 6	REPRESENTACION FOTOGRAFICA GENERALIZADA DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA
ANEXO No. 7	REPRESENTACION FOTOGRAFICA GENERALIZADA DE LAS CONDICIONES DE VIVIENDA
ANEXO No. 8	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

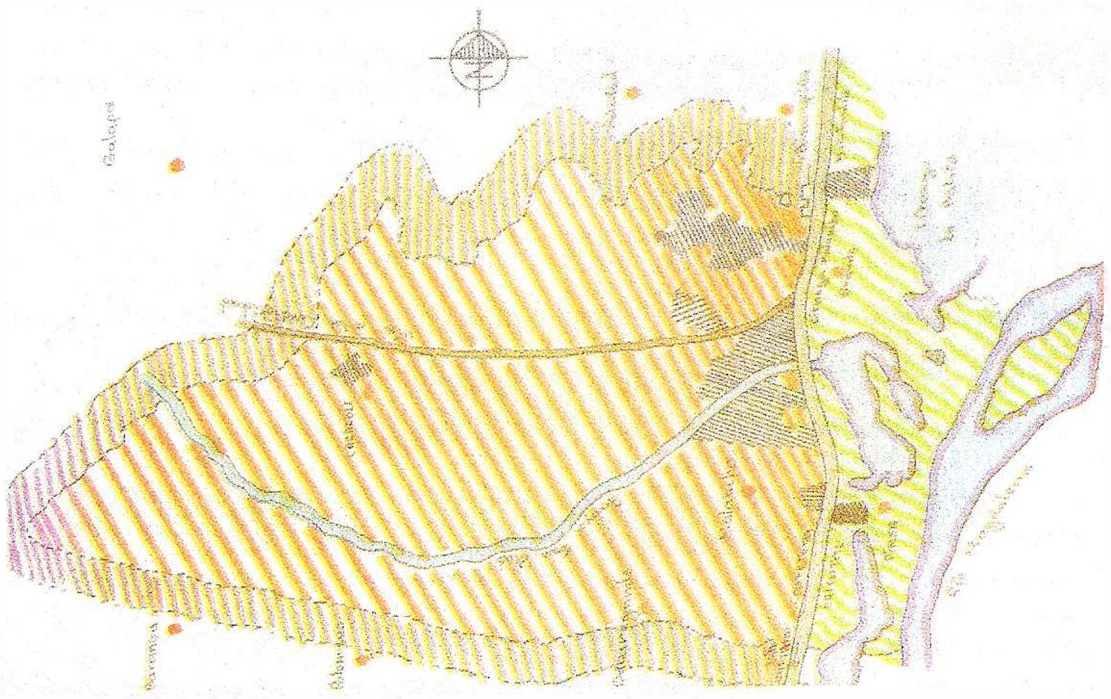

Anexo No. 1 <u>MAPA GEOGRÁFICO</u>

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
❖ FALTA DE EDUCACION ❖ ESCASA FORMACIÓN DE VALORES ❖ BAJA PRODUCTIVIDAD ECONOMICA ❖ MALAS CONDICIONES HABITACIONALES ❖ DESPROTECCION EN SALUD ❖ AUSENCIA RELIGIOSA ❖ ANADAPTACION Y DESUBICACION SOCIAL ❖ INHABILIDADES ARTESANALES ❖ HACINAMIENTO	❖ PROGRAMAS SOCIALES ❖ SISBEN ❖ ASESORIAS DEL I.C.B.F. ❖ REGISTRO CIVIL ❖ ESCUELA Y GUARDERIAS ❖ CAPACITACION ARTESANAL ❖ MEJORAMIENTO DE VIVIENDA
FORTALEZAS	**AMENAZAS**
❖ TRADICIONES CULTURALES ❖ UBICACIÓN TERRITORIAL ❖ POPULARIDAD ❖ CARIDAD DIRIGIDA	❖ DESPREOCUPACION Y DESINTERES ESCOLAR ❖ DESINTERES ARTESANAL ❖ BAJA AUTOESTIMA ❖ DELINCUENCIA JUVENIL

ANEXO No. 2 MATRIZ DOFFA.

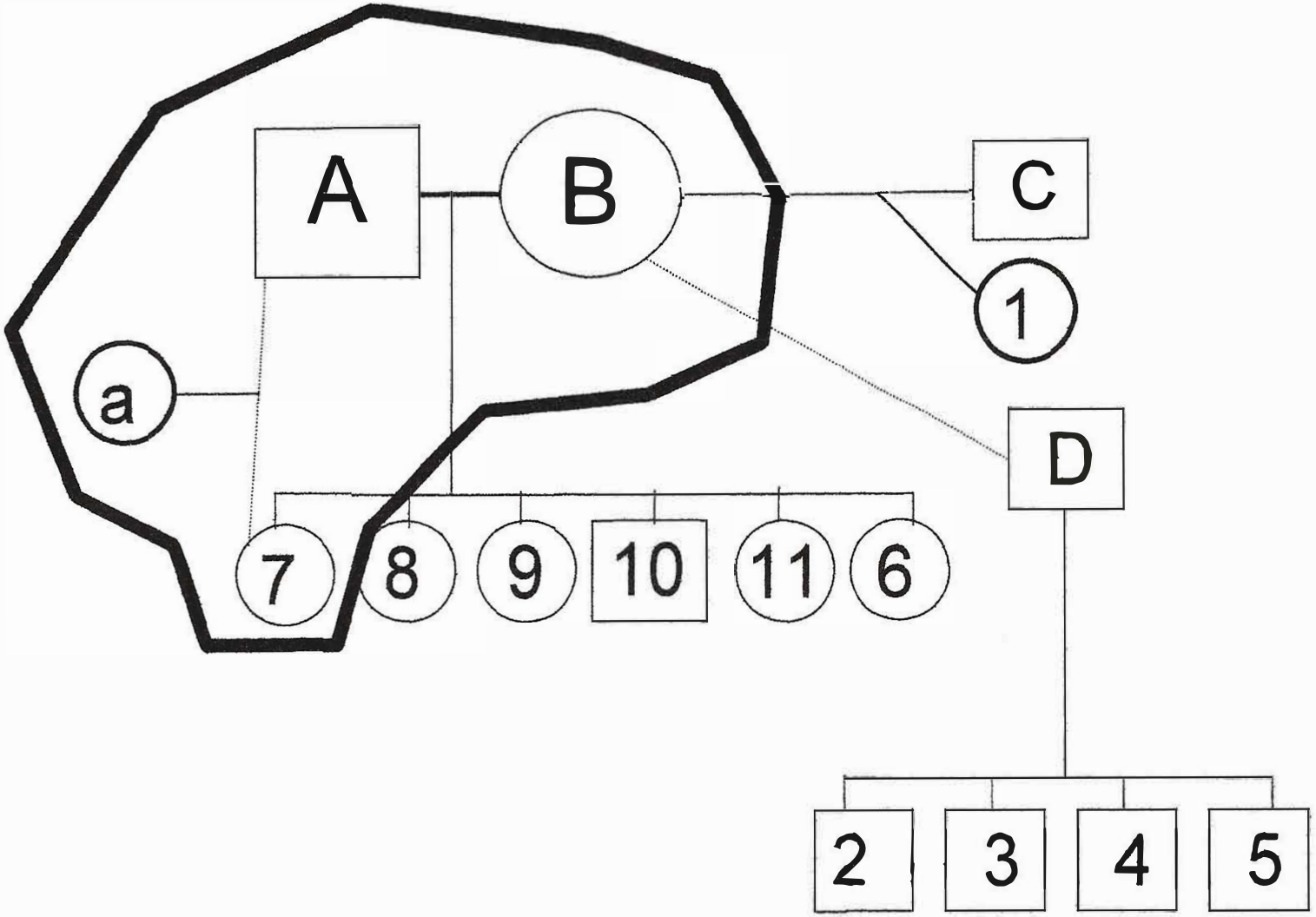

Anexo No. 3. **FAMILIOGRAMA**

ANEXO No. 4. CONVENCIONES FAMILIOGRAMA

FORMATO DE VISITAS

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: .....

Identificación: .....

Edad: ..... **Años** **Sexo:** ◯

Dirección: .....

Ocupación: .....

Nivel de Estudios ◯ **Primarios** ◯ **Secundarios** ◯ **Otros**

.....

2.- MOTIVO VISITA

Entrevista	◯	**Socioeconómico**	◯
Control estudio	◯	**Otro**	◯
Seguimiento del caso	◯		

3. OBSERVACIONES

.....

.....

.....

Firma: .....

C.C.#

ANEXO No. 5. VISITA DOMICILIARIA

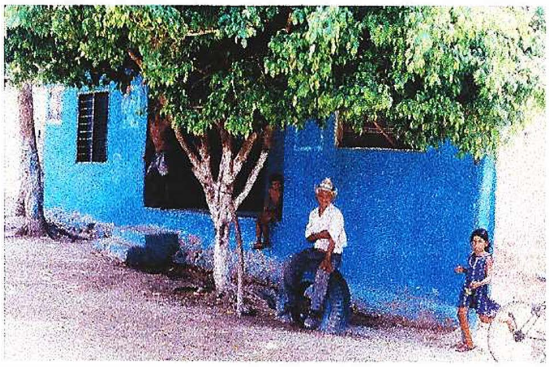

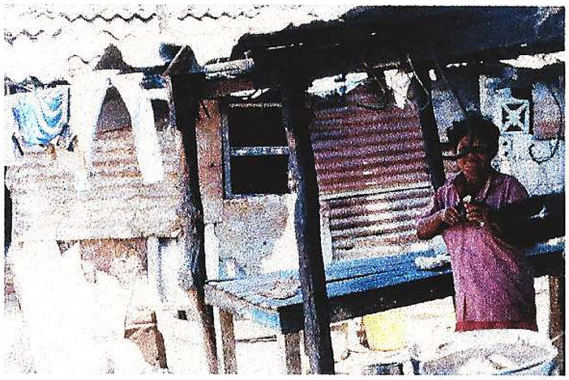

Anexo No. 6 REPRESENTACIÓN FOTOGRÁFICA

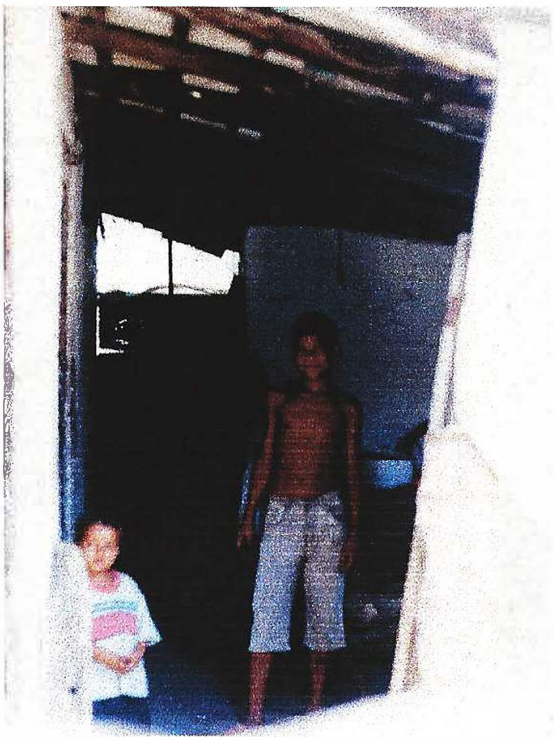

Anexo No. 7 REPRESENTACIÓN FOTOGRÁFICA

DESCRIPCION	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE
Analisis del expediente											
Analisis y estudio del caso											
Anexos											
Cedulacion y reconocimiento de hijos											
Elaboracion de las guias de trabajo											
Elaboración de los marcos de referencia											
Elaboracion de los objetivos											
Elaboracion del Diagnóstico social											
Elaboracion del tratamiento social											
Eleccion de bibliografia a consultar											
Entrevista											
Marco Histórico											
Marco Conceptual											
Marco Juridico											
Marco Teórico											
Planteamiento y formulacion el problema											
Selección del tema											
Sistematización de los datos obtenidos											
Solicitud de vinculacion al sisben											
Solicitud del expediente											
Técnicas de recolección de datos											
Tramitación jurídica.											
Tutorias y asesorias											
Visitas domiciliarias											

ANEXO No. 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES